



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000414 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 SEP 2016

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 259-2016-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 16 de Septiembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, mediante el Informe Nº 510-2016-MINEDU/ SPE-OPEP-UPP, señala que en el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, se cuenta con recursos disponibles para proceder con la transferencia de recursos a favor de los pliegos Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial para la continuidad de los contratos de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, así como la adquisición de bienes y servicios, para las acciones relacionadas a la implementación de la Jornada Escolar Completa; a la enseñanza del idioma inglés en instituciones educativas públicas; al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular; para implementar las acciones de acompañamiento pedagógico en instituciones educativas polidocentes completas y multigrado; para el funcionamiento de los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA); así como para el fortalecimiento de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE, los Programas de Intervención Temprana - PRITE y las instituciones educativas inclusivas seleccionadas por el Ministerio de Educación, así como para desempeñar funciones de especialistas pedagógicos de Educación Básica Especial en las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces; la contratación de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); para el pago de propinas a los(as) promotores educativos(as) comunitarios(as) en el marco de los programas no escolarizados de educación inicial ubicados en el ámbito (I y II ciclo), en atención a los resultados obtenidos durante el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos transferidos mediante los Decretos Supremos Nºs. 071, 072, 091, 097, 139, 157, 169, 232 y 241-2016-EF; en virtud de lo cual, a través del Oficio Nº 01176-2016-MINEDU/SG, el Ministerio de Educación solicita dar trámite a la referida transferencia de recursos;

[Handwritten signature]





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000414-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

26 SEP 2016

Que, mediante Decreto Supremo Nº 249-2016-EF autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas señaladas en el literal j) del numeral 21.1 del artículo 21 de la Ley Nº 30372, según ANEXO 1, Transferencia para financiar el costo diferencial para la continuidad de los contratos de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, así como la adquisición de bienes y servicios en el marco de la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa y la enseñanza del idioma inglés; entre ellas a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, con el monto de (S/ 660.00), ANEXO 2, Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial para la continuidad de los contratos de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, así como la adquisición de bienes y servicios para las acciones del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, entre ellas a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, con el monto de (S/ 1,674.00), Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, (PEA 1), con el monto de (S/ 16,954.00), Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, con el monto de (S/ 432.00), Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, con el monto de (S/ 2,400.00), ANEXO 4, Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial para la continuidad de los contratos de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, así como la adquisición de bienes y servicios para la implementación del Acompañamiento Pedagógico a IIEE Multigrado, entre ellas a la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Vilar - Zorritos, con el monto de (S/ 14,183.00), ANEXO 7, Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial para el pago de propinas a los(as) promotores(as) educativos(as) comunitarios(as), entre ellas a la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, (Promotores educativos urbanos PEA 157), (Promotores educativos rurales PEA 51), con el monto de (S/ 152,505.00), Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, (Promotores educativos urbanos PEA 31), (Promotores educativos rurales PEA 18) con el monto de (S/ 6,810.00), Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, (Promotores educativos urbanos PEA 26), (Promotores educativos rurales PEA 23) con el monto de (S/ 85,956.00), ANEXO 10, Transferencia de recursos para financiar el costo diferencial para las acciones relacionadas al fortalecimiento de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE y los Programas de Intervención Temprana – PRITE, entre ellas a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, (PEA 1), con el monto de (S/ 3,175.00), correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 284,749.00);**

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000414 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

26 SEP 2016

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 259-2016-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 284,749.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:

300 EDUCACION TUMBES.
1 RECURSOS ORDINARIOS.
00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas
Con condiciones para el cumplimiento
De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005629 Contratación oportuna
Y pago del personal Administrativo
Y de apoyo de las instituciones
Educativas de educación básica
Regular

GRUPO FUNCIONAL:

104 Educación Primaria

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

1,674.00

GRUPO FUNCIONAL:

105 Educación Secundaria

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

660.00

PROGRAMA:

0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD

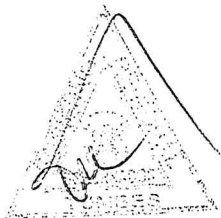


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000414-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

26 SEP 2016



PRODUCTO:
ACTIVIDAD:
GRUPO FUNCIONAL:

EN LA EDUCACION
BÁSICA Y TECNICO
PRODUCTIVA
3000001 Acciones comunes.
5000276 Gestión del programa
107 Educación básica
Especial

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

3,175.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES

5,509.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:

301 EDUCACION UGEL TUMBES.
1 RECURSOS ORDINARIOS.
00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE
LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas
Con condiciones para el cumplimiento
De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005628 Contratación oportuna
Pago del personal docente y
Promotoras de las instituciones
Educativas de educación básica
Regular

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

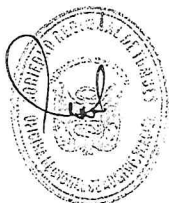
152,505.00

PRODUCTO:

3000386 Docentes preparados
Implementan el currículo.

ACTIVIDAD:

5005637 Acompañamiento pedagógico
A Instituciones Educativas
Polidocentes de

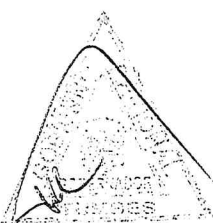






RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000414-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 SEP 2016

	<p>GRUPO FUNCIONAL: Educación básica regular G.G.G: 105 Educación Secundaria 2.3 Bienes y Servicios</p>	<p>16,954.00</p> <hr/>
<p>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES</p>		<p>169,459.00</p>

EGRESOS

	<p>SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES. UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS. RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS. CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas. ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica Regular G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios</p>	<p>6,810.00</p>
	<p>PRODUCTO: 3000386 Docentes preparados Implementan el currículo. ACTIVIDAD: 5005637 Acompañamiento pedagógico A Instituciones Educativas Polidocentes de Educación básica regular GRUPO FUNCIONAL: 104 Educación Primaria G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios</p>	<p>14,183.00</p>



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000414 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 SEP 2016

GRUPO FUNCIONAL: 105 Educación Secundaria
G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 432.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL
CONTRALMIRANTE VILLAR 21,425.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE
LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas
Con condiciones para el cumplimiento
De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna
Pago del personal docente y
Promotoras de las instituciones
Educativas de educación básica
Regular

GRUPO FUNCIONAL: 105 Educación Secundaria
G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 85,956.00

PRODUCTO: 3000386 Docentes preparados
Implementan el currículo.
ACTIVIDAD: 5005637 Acompañamiento pedagógico
A Instituciones Educativas

Polidocentes de
Educación básica regular
G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 2,400.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000414-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 SEP 2016

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA	88,356.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	284,749.00



ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTÍCULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR